

Auto Sustanciación: No. 248
Radicado: 2020-00274
Proceso: DISMINUCIÓN CUOTA DE ALIMENTOS
Demandante: MICHAEL STIWEL RAYO MURILLO
Demandada: ANGIE CAOLINA ECHEVERRY NARVAEZ

Constancia Secretarial, La Dorada, Caldas, nueve (09) de abril de dos mil veintiuno (2021). Se deja constancia que se recibió a través del correo electrónico del Juzgado escrito del apoderado de la parte demandante, abogado ORLANDO HOYOS VÁSQUEZ, en el que solicita el aplazamiento de la audiencia fijada por este Despacho Judicial para el día siete (7) de abril de dos mil veintiuno a partir de las nueve de la mañana (9:00 A.M.). por motivos laborales de su representado y su padre. Sírvase proveer.

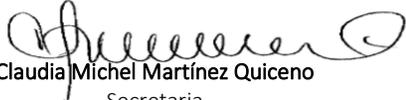

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
La Dorada, Caldas, abril nueve (09) de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, siendo procedente, se fijará como nueva fecha el día **MARTES OCHO (08) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A PARTIR DE TRES DE LA TARDE (03:00 P.M.)** fecha en la cual se realizará la audiencia contenida en el artículo 372 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado
No.064 del 12 de abril de 2021

Claudia Michel Martínez Quiceno
Secretaria

Secretaría, _____. El día _____ (____) de _____ de dos mil veintiuno (2021), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

Claudia Michel Martínez Quiceno
Secretaria